



**Tema:** acoso laboral

**Nombre del alumno:** Jimmy Abimael Pérez H.

**Carrera:** Derecho

**Grado:** 8vo cuatrimestre

**Grupo:** “ A ”

**Asesor:** María del Carmen cordero

Comitán de Domínguez Chiapas a 23 de enero de 2021.

## 1.- PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

El acoso laboral es una forma de tortura que contamina el derecho de las personas a trabajar y pervierte las ventajas terapéuticas de la acción laboral, formando así un factor de enfermedad que genera fobia al trabajo y grandes pérdidas económicas y de competitividad. El acoso laboral es tan antiguo como el propio trabajo, aunque se haya intensificado. La situación de un trabajador se ve marginado, hostigado por sus compañeros o por su jefe, para que aborrezca la situación y se marche, es tan antigua como el trabajo y desde luego se ha seguido manifestando. Es un fenómeno humano que siempre está presente en las relaciones de trabajo, y está determinado por el abuso del poder o las condiciones de dominio o fuerza, presente siempre en la sociedad.

En la actualidad, el tema del acoso laboral no es nuevo dentro de las organizaciones cada día estas se ven más interesadas en determinar si dentro de las mismas existen patrones de conducta que puedan llegar a causar daño psicofísico en los empleados, es estudiar si ellos se encuentran expuestos a tratos hostiles, comentarios negativos sobre aspectos laborales de sus compañeros, subalternos o superiores. Trabajos en los que la persona se siente con pocas oportunidades para utilizar sus conocimientos, habilidades o destrezas, o los trabajos que son repetitivos o rutinarios, son propensos para dar lugar a insatisfacción laboral y baja autoestima. constituye un alto interés en la calidad de vida personal y laboral del talento humano. Ya que los efectos o consecuencias de la presencia del mismo repercuten en la salud mental y física.

Siendo inclusive esto último de gran impacto en las organizaciones, ya que afecta procesos como: motivación, trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, calidad de vida, clima laboral, toma de decisiones, desempeño, entre otros Indiscutiblemente las razones para llevar a cabo un proyecto de este tipo son muy variadas, sin embargo, el eje central radica en el bienestar psicológico del talento humano.

Trayendo consigo mismos efectos de alto impacto a las organizaciones como lo son: productividad, servicio, desempeño y efectividad. La autora Hirigoyen (2001), menciona que el acoso laboral deja huellas indelebles que pueden ir desde estrés postraumático hasta una vivencia de vergüenza recurrente o incluso cambios duraderos de su personalidad. La desvalorización persiste, aunque la persona se aleje de su acosador. La víctima lleva una cicatriz psicológica que la hace frágil, que la lleva a vivir con miedo y a dudar de todo el mundo y que principalmente perjudica nuestros derechos.

## 2.- preguntas de investigación

1. ¿Qué características presenta el acoso sexual en mujeres que laboran?
2. ¿Porque las mujeres víctimas de acoso sexual, no denuncian y defienden sus derechos fundamentales que se ven vulnerados?
3. ¿Cómo es el perfil psicológico de mujeres objeto de acoso sexual y su influencia en el desarrollo laboral y académico?
4. ¿De qué manera se manifiesta el poder político en los servidores públicos al acosar sexualmente a las mujeres?
5. ¿Qué efectividad tienen las leyes en aplicación de sanciones de acoso sexual a mujeres, en casos que se denuncia en la relación laboral servidor público - subordinada?

### 3. objetivos

#### Objetivo general:

Determinar las características de acoso sexual en mujeres que laboran, tener un conocimiento sobre de qué manera afecta en la persona tanto en su rendimiento laboral.

#### Objetivos específicos:

- Examinar porque las mujeres víctimas de acoso sexual, no denuncian y defienden sus derechos fundamentales que se ven vulnerados.
- Analizar el daño psicológico de mujeres objeto de acoso sexual y su influencia en el desarrollo laboral y académico.
- Identificar el abuso del poder político de Servidores Públicos que laboran.
- Determinar la efectividad de las leyes respectivas en aplicación de sanciones de acoso sexual a mujeres.

## 4.- justificación

En el marco del desarrollo humano, de los derechos de las mujeres y hombres, principalmente de ellas, es tener igualdad de oportunidades en los distintos ámbitos de su vida, entre ellos un espacio laboral libre de violencia.

Cuando se habla de desarrollo humano se piensa en cubrir necesidades básicas como alimentación vivienda y vestido, por mencionar algunos, para lo cual hay que tener los medios para acceder a estos y la manera socialmente aceptada en el trabajo. También, si miramos al trabajo como espacio donde, hoy por hoy, las mujeres han encontrado oportunidades de desarrollo en lo económico, personal y profesional que le permiten trascender y acceder a diversos estilos de vida.

El acoso laboral es una problemática que se ha venido presentando a través de la historia, sin embargo los cambios que se han dado a nivel laboral han conllevado al incremento de esta situación al interior de las organizaciones ocasionando conflictos en todas las áreas de ajuste del individuo, los cuales se ven reflejados en una disminución del desempeño, desmotivación, ausentismo, riesgos de salud física y mental, que de no ser detectados y tratados a tiempo pueden ocasionar serios desajustes en el individuo.

Fue sólo a finales de los años 80, tras un estudio realizado en Suecia, que el Profesor Heinz Leymann empezó a abordar el tema y a trabajar sobre su definición, manifestaciones y consecuencias en las víctimas. Posteriormente trabajos como los de psicóloga francesa Marie France Hirigoyen (1999) e Iñaki Piñuel y Zabala (2001) llevaron a desarrollar el tema de manera más amplia analizando las consecuencias psicológicas y morales así como las consecuencias en la productividad y buen desempeño en las empresas.

